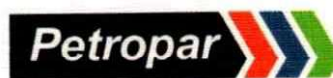




GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

PRESIDENCIA



Nanemba'e

Asunción, 08 de mayo de 2025.

Nota PR / EJ N° 169 /25

Señor

**Dr. Camilo D. Benítez Aldana, Contralor
Contraloría General de la República (CGR)**

Presente

Ref.: Respuesta a Nota CGR N° 2.140, de fecha 10/04/2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la nota de referencia, por la cual solicita un informe, en el marco de las funciones y atribuciones de control, vigilancia y fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado establecidas en la Constitución Nacional y en la Ley N° 592/24 "Por la cual se aprueba el Plan General de Auditorías (PGA) de la Contraloría General de la República para el Ejercicio Fiscal 2025", en cuyo Artículo 1° numeral 19, se dispuso la realización de una Auditoría Financiera y de Cumplimiento a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP).

Al respecto, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado, remito vía correo electrónico institucional cgr@contraloria.gov.py el informe requerido, en formato PDF, elaborado conforme al Memorándum DFI30/UGC/DCC01/15/2025, de fecha 25 de abril de 2025, del Departamento de Contabilidad de la Unidad de Gestión Contable, dependiente de la Dirección Financiera.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle, con mi más distinguida consideración.



**Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE**

Petróleos Paraguayos (PETROPAR)